

Artículo 7.- El Coronel José Gilberto Rondón Hernández, E.N., queda designado Comandante del Séptimo Batallón de Infantería, con asiento en San Francisco de Macorís, en sustitución del Coronel Favio de Jesús Cruz Paulino.

Artículo 8.- El Coronel Joaquín V. Pérez Félix, E.N., queda designado Comandante del Sexto Batallón de Cazadores, con asiento en Constanza, en sustitución del Coronel Manuel Antonio Roa Almonte, E.N.

Artículo 9.- El Coronel Ramón Antonio Rodríguez Curiel, E.N., queda designado Comandante del Primer Batallón de Infantería “Juan Pablo Duarte”.

Artículo 10.- El Contralmirante Maromo Antonio Fernández y Fernández, M. de G., queda designado Director General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 248-99 que transfiere al Coronel Eufenio Torres Mejía, P.N., al Ejército Nacional y lo designa Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República en Venezuela.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 248-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Eufemio Torres Mejía, P.N., queda transferido al Ejército Nacional y designado Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

Artículo 2.- Comuníquese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 249-99 que designa al señor José Correa, Embajador, Encargado de la Sección de Personal y Nombramientos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 249-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Correa, queda designado Embajador, Encargado de la Sección de Personal y Nombramientos, en sustitución de la señora Miguelina Zabala.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. César R. Pina Toribio

**Editora Alfa y Omega, C. por A.
Calle José Contreras No. 69,
Teléfonos 532-5577 / 532-5578
Santo Domingo, D. N., República Dominicana**